I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N°__ Sección 2da.-LA CISTERNA,

0 1 FEB. 2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades", y los dispuesto en al Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 5994 de fecha 04 de Diciembre del 2012, mediante el cual se Llama a Concurso Público de Antecedentes, para proveer el cargo de Jefe de Salud, dependiente de esta Administración Municipal,
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 6223 de fecha 18 de Diciembre. Mediante el cual se constituye la Comision de Selección del Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo de Jefe de Salud, de esta Administración Municipal.
- 3.- Que, la persona individualizada mas abajo, siendo notificada por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Municipal, a 21 días del mes de Enero del 2013, ha aceptado el cargo de Titular, como Jefa de Salud, de la Dotación Comunal de Salud de Atención Primaria Municipal, de la cual ha resultado ganadora, y a contar de fecha 01 Febrero del 2013.

DE C R E T O

1°.- NOMBRASE, a contar del 01 de Febrero del 2013, en el cargo Titular a

la siguiente persona:

NOMBRE : BEATRIZ YOLANDA VILLATORO VELOSO

CARGO : Jefa Depto de Salud

PROFESION : Nutricionista
C. IDENTTIDAD

JORNADA : 44 horas semanales

CATEGORÍA : B Nivel 12

DEPENDENCIA : Centro de Salud Santa Anselma.

PAGUESE : SBMN, más la Asignación de Atención Primaria de Salud

correspondiente a la Ley Nº 19.378 y otras asignaciones si

correspondiere

OBS : No hay

OTROS : No Posee rol de Contraloría Gral. De la República.

ITEM : Presupuesto de Salud.

2º PASE, original y copias de esta Resolución a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, CUMPLASE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

DO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para los ficinales

SECRETARIO A MUNICIPAL ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

MLI.POF.MTG.Pcm.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Gral. de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Control
- 4.- Dirección Adm. y Finanzas
- 5.- Depto. de Salud
- 6.- Unidad de Remuneraciones (2 copias)
- 7.- Carpeta Funcionaria
- 8.- Interesada
- 9.- Of. Partes
- 10.- Archivo.-